

Información de Trámite

Nombre Trámite	APERTURA DE CUENTA CORRIENTE
Institución	BANCA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL Y URBANO
Descripción	Con el propósito de brindar a la ciudadanía y las micro, pequeñas y medianas empresas beneficios tales como tasas de interés; y, la disponibilidad de su dinero, cuando el usuario lo requiera, mediante diferentes canales físicos y electrónicos, BanEcuador B.P. ofrece la apertura de cuenta corriente para el resguardo y manejo de sus recursos financieros.
¿A quién está dirigido?	BanEcuador B.P. ofrece este trámite a la ciudadanía con mayoría de edad; sean ciudadanos ecuatorianos, o extranjeros; así como también a las unidades productivas pequeñas, medianas o micro, organizaciones comunitarias y asociaciones, siempre que cumplan con los requisitos que el trámite exige. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Chequera
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identificación original (cédula, pasaporte, carnet de refugiado) • Planilla de servicio básico con 3 meses de vigencia • Efectivo o cheque por el monto mínimo de apertura • Certificado bancario / comercial Requisitos Específicos: Poder notariado y documento de identificación original del representado, para trámites realizados por terceras personas. <i>Se podrá solicitar información adicional dependiendo del tipo de cliente.</i>
¿Cómo hago el trámite?	Con la finalidad de acceder a este trámite, el ciudadano deberá realizar las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentar requisitos para apertura de cuenta de ahorros y suscribir el contrato y documentos habilitantes. 2.- Realizar el depósito inicial. 3.- Realizar la solicitud de emisión de chequera. 4.- Entrega de chequera. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
Puntos de atención: Red de Oficinas de BanEcuador B.P., 171 a nivel nacional.	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario regular de atención: De 09h00 a 16h00, de lunes a viernes; y los sábados de 09h00 a 14h00.

Nota: Existen horarios diferenciados que incluyen fines de semana, y que se adaptan a las necesidades de los clientes, dependiendo de su ubicación y del giro del negocio de cada sector.

Para mayor información visita a la dirección: <https://www.google.com/maps/d/viewer?hl=es&mid=16m8huVnJG3sQ-5WpiRBwPD8CpriI70E&ll=-1.4842411876261474%2C-79.06401248925783&z=7>

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo Nro. 20](#). Art. Artículo 1 Sustitución de Objeto.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 677](#). Art. Artículo 3 Objeto; y, Artículo 4 Operaciones.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Cliente

Correo Electrónico: atencioncliente@banecuador.fin.ec

Teléfono: 1800-000-700

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	107
2024	02	1	162
2024	01	0	124
2023	12	1	109
2023	11	0	112
2023	10	4	41
2023	09	4	95
2023	08	0	127
2023	07	0	372
2023	06	1	186
2023	05	0	110
2023	04	0	108
2023	03	0	160
2023	02	0	162
2023	01	0	957
2022	12	0	1471
2022	11	0	1953
2022	10	0	2265
2022	09	0	370
2022	08	0	194
2022	07	0	144

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	141
2022	05	0	151
2022	04	0	146
2022	03	0	171
2022	02	0	162
2022	01	0	175
2021	12	0	255
2021	11	0	207
2021	10	0	197
2021	09	0	227
2021	08	0	237
2021	07	0	172
2021	06	0	162
2021	05	0	140
2021	04	0	127
2021	03	0	166
2021	02	0	162
2021	01	0	237
2020	12	0	262
2020	11	0	341
2020	10	0	302
2020	09	0	207
2020	08	0	170
2020	07	0	198
2020	06	1	184
2020	05	0	106
2020	04	1	51
2020	03	0	2507
2020	02	1	1093
2020	01	1	1238
2019	12	5	1052
2019	11	8	198

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	4	255
2019	09	4	300
2019	08	4	257
2019	07	8	305
2019	06	7	294
2019	05	5	297
2019	04	3	320
2019	03	4	284
2019	02	3	321
2019	01	3	370